

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes	LUZ ADRIANA PORRAS Y OTROS
Demandados	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTRO
Radicado	050013103008-2018-00113-00
Tema	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Civil, en providencia del 27 de Julio de 2020, modificó el numeral segundo (2) de la sentencia proferida por este despacho, el 8 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo del Juzgado ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co. teléfono 2622625